



EMBAJADA  
DE ESPAÑA  
EN BRASIL

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

## RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS CON BAREMACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE LAS LISTAS DE ASPIRANTES A CUBRIR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO ESPAÑOL “REYES CATÓLICOS” DE BOGOTÁ, COLOMBIA, PARA EL CURSO 2020/2021

Por Resolución de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Brasil de 14 de febrero de 2020, se convocó la convocatoria para la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en centros y programas de la acción educativa española en Colombia para el curso 2020-2021.

De acuerdo a lo establecido en la base Octava de la Convocatoria, se hacen públicas las listas provisionales de admitidos con baremación, por especialidad y ordenados por puntuación.

Los solicitantes podrán presentar reclamación contra la puntuación obtenida, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional (<https://sede.educacion.gob.es>), accediendo a su expediente y cumplimentando el formulario disponible, o por cualquiera de los conductos administrativos previstos al efecto a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así mismo, se solicita que una copia de la reclamación presentada, se remita a la siguiente dirección de correo-e: [interinos.co@educacion.gob.es](mailto:interinos.co@educacion.gob.es), donde deberán dirigir también cualquier otra consulta.

A la reclamación no se podrá acompañar documentación distinta a la que se ha aportado telemáticamente durante la presentación de la solicitud y/o el proceso de subsanación, en su caso.

Firmado electrónicamente en Brasilia.

Pedro Cortegoso Fernández  
Consejero de Educación

[www.educacionyfp.gob.es/brasil/](http://www.educacionyfp.gob.es/brasil/)  
[consejeria.br@educacion.gob.es](mailto:consejeria.br@educacion.gob.es)

SES AV/ DAS NAÇOES,  
QUADRA , 811, LOTE, 44  
70429-900 BRASILIA-DF  
TEL: (55) 61 2105-1800  
FAX: (55) 61 2105-1815

CSV : GEN-2a84-aabd-a786-d82f-8a0f-1b44-8f93-7b39

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PEDRO CORTEGOSO FERNÁNDEZ | FECHA : 17/06/2020 15:42 | Sin acción específica

